



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 672/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública (C/ Banderas de Castilla), por Policía Local, el pasado día 27 de julio de 2011, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio y presentar ITV desfavorable), el vehículo turismo, marca PEUGEOT modelo 106 KID matrícula AV-4651-I, quedando depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa, no habiendo mostrado su titular desde dicha fecha intención de retirarlo, ha sido trasladado el 7 de diciembre de 2011 al depósito municipal de C/ Río Torio. Figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, CRISTIAN HEREDIA MARTÍNEZ y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ D. Ferreol Hernández, 2-3º-A y C/ Irlanda, 12 chalet, 1 de Ávila sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatación, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 17 de febrero de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.